El documento nacional de identidad de doña María Teresa Hernández Alonso número 69.819.414, debe entenderse rectificado por el número 6.981.941.

El documento nacional de identidad de doña María José Iglesia Minaya número 110.957, debe entenderse rectificado por el número 50.024.804.

El documento nacional de identidad de doña María Jesús Suárez de Cepeda Martínez número 3.801.753, debe entenderse rectificado por el

El nombre de don A. Romero Pérez de Villas, documento nacional de identidad número 8.693.049, debe entenderse rectificado por el de don A. Romero Pérez de Villar.

El documento nacional de identidad de doña Marina Horcajuelo Magán número 4.154.287, debe entenderse rectificado por el número 4.154.289.

El documento nacional de identidad de don José María Salomón García número 12.731.887, debe entenderse rectificado por el número

Taller de la Piel

El apellido de don Juan Luis Gurrea Pérez, con documento nacional de identidad número 16.558.657, debe entenderse rectificado por don Juan Luis Guerrea Pérez.

Prácticas de Servicios a la Comunidad

El documento nacional de identidad de doña María Guiomar Alvarez González número 6.768.479, debe entenderse rectificado por el número 9.768.479.

El documento nacional de identidad de don Andrés Campoy García número 78.432.263, debe entenderse rectificado por el número 74.342.263.

número 123.680.126, debe entenderse rectificado por el número 12.368.012.

El nombre de doña Maria Luz Olmo Veros, con documento nacional de identidad número 253.103, debe entenderse rectificado por doña María Luz del Olmo Veros.

Doña María Carmen Rincón Moreno, con documento nacional de identidad número 16.797.677, que figuraba en las listas de admitidos en la especialidad de Tecnología, debe entenderse rectificado por prácticas de Servicios a la Comunidad.

El nombre de doña Tersa Martínez-Lacazi Fortuny, con documento nacional de identidad número 392.462, debe entenderse rectificado por doña Mario. Terces Martínez Lecazi Fortuny.

doña María Teresa Martínez-Lacazi Fortuny.

Modificaciones Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

Don Carlos Enrique García Wegener, con documento nacional de identidad número 9.360, que figuraba en la lista de admitidos de la especialidad de Francés, debe entenderse incluido en la especialidad de Alemán, turno libre.

Doña Paloma Ferreras Soto, con documento nacional de identidad número 5.273.181, que figuraba en las listas de admitidos de las especialidades de Francés e Inglés, debe entenderse incluida únicamente en la especialidad de Inglés, turno libre.

ANEXO III

Nuevas exclusiones Profesores de Enseñanza Secundaria

Psicología y Pedagogía

Doña Cecilia Herranz Herranz, con documento nacional de identidad número 3.422.273. Causa: No tener prestados ocho años en el Cuerpo de procedencia.

Formación Empresarial

Don Pedro Suárez Florez, con documento nacional de identidad número 9.377.097. Causa: No abonar los derechos de examen según la convocatoria. Por existir disparidad entre el Cuerpo y la especialidad.

Tecnología Eléctrica

Don José Perales Alarcón, con documento nacional de identidad número 30.396.925. Causa: Presentar la solicitud fuera de plazo. No abonar los derechos de examen según la convocatoria. Por existir disparidad entre el Cuerpo y la especialidad.

Tecnología Administrativa v Comercial

Doña María del Carmen Carrizosa Prieto, con documento nacional de identidad número 76.244.750. Causa: No abonar los derechos de examen según la convocatoria. Por existir disparidad entre el Cuerpo y la especialidad. Doña Isabel Redondo Román, con documento nacional de identidad número 80.133.202. Causa: No abonar los derechos de examen según la convocatoria.

Nuevas exclusiones Profesores Técnicos de Formación Profesional

Prácticas de Informática de Gestión

Don Pedro Luis Martín Márquez, con documento nacional de identidad número 4.164.364. Causa: No alegar la titularidad requerida.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de 16 de junio de 1992, del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal funcionario v laboral

En el «Boletin Oficial de la Provincia de Barcelona» número 139, de 10 de junio de 1992, se publican edictos anunciando convocatorias para la provisión de las siguientes plazas vacantes (anunciadas en la oferta pública de empleo publicada en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1570, de 18 de marzo de 1992):

Funcionarios:

Una plaza de Subinspector de la Policia Local (grupo C). Promoción interna.

Una plaza de Sargento de la Policia Local (grupo C). Promoción interna.

Una plaza de Cabo de la Policía Local (grupo D). Promoción interna. Dos plazas de Agente de la Policia Local (grupo D).

Personal laboral fijo:

Tres plazas de Auxiliar administrativo (grupo D). Una de ellas reser-

vada a personas con minusvalia. Una plaza de Jefe de Compras (grupo C).

El plazo de presentación de instancias será de veinte dias naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletin Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», o bien quedará sustituida la publicación por cualquiera de los sistemas de notificación o comunicación que establece la Ley de Procedimiento Administrativo.

Vilafranca del Penedés, 16 de junio de 1992.-El Alcalde, Joan Aguado i Masdeu.

RESOLUCION de 9 de agosto de 1992, del Ayuntamiento 19877 de Sant Feliú de Guixols (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 25 de junio de 1992, ha acordado convocar concurso-oposición restringido para acceder a una plaza de Guardia de la Policia Local de las vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Por la presente se hace público que las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición restringido podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día hábil siguiente a la aparición del anuncio de la convocatoria en el último «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Las bases que han de regir el concurso-oposición restringido, publicadas en el «Boletin Oficial de la Provincia de Girona» de 6 de agosto de 1992, se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y los anuncios sucesivos se harán públicos mediante estos medios de difusión.

Sant Feliú de Guixols, 9 de agosto de 1992.-El Alcalde accidental.

19878 CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de marzo de 1992, del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona), referente a la oferta de empleo público para 1992

Se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 17407 en la segunda columna, en la Resolución 11424, la quinta linea del encabezamiento, donde dice: «26 de febrero